

POLÍTICA “0” CONSUMO DE ALCOHOL Y USO DE DROGAS

En **ALTELIZA** somos conscientes de que el alcohol y las drogas afectan la salud y la seguridad de las personas que las consumen, siendo un factor negativo en el control de las lesiones. El cumplimiento de la presente política aplica a todos nuestros colaboradores con el fin de mantener un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.

Queda estrictamente prohibido:

- Consumir alcohol y/o drogas durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones.
- Introducir al centro de trabajo o lugar de operaciones bebidas alcohólicas y/o drogas.
- Ingresar al centro de trabajo o lugar de operaciones bajo el efecto de alcohol y/o drogas.

Los colaboradores que por razones de salud deban usar drogas bajo prescripción médica y puedan afectarles durante su trabajo, deben informarlo obligatoriamente a su supervisor antes de iniciar sus labores.

El supervisor evaluará el caso y tomará las decisiones necesarias para determinar la autorización – o no – a laborar.


Solicitamos a nuestros colaboradores y a cualquier visita que ingrese a una operación a cumplir los lineamientos expresados en esta política.

Atentamente,

Lima, 22 de septiembre del 2021.



Tipula Bautista Vidal
Miembro Titular de CSST



Camilo Vera Quintana
GERENTE GENERAL
ALTELIZA SAC



Valdivia Yumbato Eliana
Operario de Limpieza

Revisión: 05/09/2023